

**NORMAS PARA REGULARIZAR EL TRÁFICO EN LAS FIESTAS EN HONOR A SAN PEDRO APÓSTOL
(VALLE DE AGAETE) AÑO 2019.**

Con el fin de que las **FIESTAS DE SAN PEDRO**, tenga el esplendor que los vecinos y foráneos del Valle de Agaete se merecen, se ha ordenado la circulación del tráfico de vehículos de la siguiente forma:

PUENTE DEL SABILLO, CALLES SANTIAGO SUÁREZ Y CULATILLA

* Desde el día **18 al 30 de junio**, queda prohibido el tráfico y el estacionamiento, excepto carga y descarga a comercios (anulándose dicha excepción en horas que se celebren actos Cívicos, Religiosos y cuando los Agentes encargados de regular el tráfico lo estimen necesario). Los vecinos que residan en la calle Santiago Suárez, tramo entre la Ermita de San Pedro y Cuevecillas, para cargar y descargar mercancías lo harán en sentido contrario a la circulación (subir por la Culatilla), realizando dicha operación en el menor tiempo posible.

CALLES DE CUEVECILLAS, CAPOTE, PARQUE DEL SABILLO Y CAMINO DE LOS ROMEROS

* Desde los días **22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de junio**, queda **PROHIBIDO EL ESTACIONAMIENTO**, en los lugares que las **SEÑALES** lo indiquen.

* **El día 22 de junio**, queda prohibido circular por **EL CAMINO DE LOS ROMEROS Y CALLE ACEQUIA DEL MORAL** (desde el Centro de Salud hacia el Camino de los Romeros, a partir de las **18 horas**).

* **El día 28 de junio**, queda la **CIRCULACIÓN PROHIBIDA A TODA CLASE DE VEHÍCULOS**, (exceptuando los vehículos de servicios de urgencias), desde el comienzo de la calle **CAPOTE**, hasta el **CALLEJÓN**, exceptuando los vehículos **RESIDENTES** y los que vayan a estacionar en los **APARCAMIENTOS DEL CAMPO DE FÚTBOL**, en horas de **11.00 a 17.00** y siempre que no se desarrollen actos cívicos, culturales o religiosos por las mismas.

* **El día 29 de junio**, queda la **CIRCULACIÓN PROHIBIDA A TODA CLASE DE VEHÍCULOS**, desde el comienzo de la calle **CAPOTE, PUENTE DEL SABILLO, SANTIAGO SUÁREZ**, excepto vehículos de urgencias, desde las **12.30 a 14.30 horas**. Asimismo le recordamos la obligatoriedad de respetar la señalización de estacionamiento prohibido u otras restricciones.

* Todos los vehículos con dirección a la Vecindad de Enfrente que deseen estacionar en el aparcamiento del campo de fútbol lo harán antes de los cortes de calles enunciados anteriormente o a las órdenes de los agentes encargados de la regulación del tráfico.

* **Los comercios, bochinchos y puestos de ferias**, que tengan que realizar carga y descarga, deberán esperar a que la **ROMERÍA, RAMA, PROCESIÓN**, o cualquier acto que se celebre en la zona, haya terminado, todo con el fin de lograr el esplendor de las **FIESTAS**.

NORMAS A SEGUIR

* Los **ENFERMOS** que en esos días tengan necesidad de acudir a consultas médicas u otras, se pondrán en contacto con la **POLICÍA LOCAL O PROTECCION CIVIL**, llamando a los teléfonos **1-1-2, 660449571 ó 610 79 83 48**, a fin de facilitarles la protección debida.

* Los conductores deberán observar el estricto cumplimiento de lo indicado en los párrafos anteriores al objeto de garantizar la mayor fluidez del tráfico, evitando roces entre vehículos y entorpecimientos en las celebraciones de **ACTOS**, para que las mismas sean realizadas en el mejor de los esplendores.

* Se ruega a todos los vecinos y foráneos que cualquier anomalía que se observe, tanto en materia de Tráfico, Seguridad Ciudadana, Sanitarias o de otras índoles, **NO duden en contactar con la POLICÍA LOCAL** en los teléfonos **610798348, 660449571 y 928898348** o al teléfono **ÚNICO DE EMERGENCIAS 1-1-2 (llamada gratuita)**, agradeciendo de antemano la colaboración prestada y disculpen las molestias que pudieran ocasionar.

Muchas gracias y Felices Fiestas

Villa de Agaete / 19 de junio de 2019.

AREA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.